

Acta Ordinaria 66-2020. Acta sesenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las diecisiete horas del diez de setiembre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 66-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 66-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL PLAN DE OBRAS IMPOSTERGABLES Y EL MODELO DE ESTRUCTURA DE TASAS DE PEAJES

ARTÍCULO II. Caracterización Preliminar, Actualización del Alcance del Plan de Obras Impostergables y el Modelo de Estructura de Tasas de Peajes, todos relacionados al desarrollo del Corredor Vial San José – San Ramón: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-0972 de fecha 9 de setiembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual, en seguimiento a los oficios DIE-EX-07-2020-0947 de fecha 3 de setiembre de 2020 y DIE-EX-07-2020-0806 de fecha 31 de agosto de 2020 conocidos en la sesión anterior y con ocasión de la solicitud realizada por el Consejo presenta propuesta de acuerdos relacionados con la aprobación de la alternativa denominada “óptima” recomendada por el Fiduciario. Asimismo, se presentan nuevamente los acuerdos propuestos en los oficios indicados supra, referentes a la actualización del alcance del Plan de Obras Impostergable y al Modelo de Estructura de Tasas de Peajes, todos relacionados al desarrollo del Corredor Vial San José – San Ramón. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Aprobar la alternativa recomendada por el Fiduciario, denominada “Arterial - Óptima”, conforme al alcance contenido en el informe de Caracterización Preliminar del Proyecto Integral y Recomendación de Alternativas, emitido mediante el oficio UAP-FSJSR-2020-07-1053. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Aprobar la actualización del alcance del Plan de Obras Impostergables presentado por el Fiduciario mediante oficio UAP-FSJSR-2020-08-1092. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Aprobar el informe técnico del Modelo de Estructura de Tasas de Peaje, Parámetros de Ajuste y Evaluación de la Calidad del Servicio del Corredor Vial San José- San Ramón con el fin de que las nuevas tarifas sean

implementadas, una vez que sean autorizadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Instruir al Director Ejecutivo para que realice el debido trámite ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) del nuevo modelo de estructura de tasas de peaje con el propósito de que las nuevas tasas de peaje sean implementadas, una vez que sean autorizadas por la ARESEP, en las estaciones de peaje ubicadas en las carreteras Bernardo Soto y General Cañas, así como complementar cualquier otro requerimiento solicitado por parte de ARESEP. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. CONVENIO -----

ARTÍCULO III. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad, para el préstamo de vehículos y otros activos para la continuidad de los procesos de expropiación que se desarrollan en proyectos de infraestructura de la Red Vial Nacional: Se retoma la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad, para el préstamo de vehículos y otros activos para la continuidad de los procesos de expropiación que se desarrollan en proyectos, remitida mediante correo electrónico de fecha 7 de setiembre de 2020, por el director Berny Vargas Mejía. -----

Asimismo, se conoce el oficio GAJ-03-2020-1241 de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el cual con ocasión de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva remite las observaciones a dicha propuesta de convenio. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad para que sean prestados 4 vehículos. -----

ACUERDO 6. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad, para el préstamo de vehículos y otros activos para la continuidad de los procesos de expropiación que se desarrollan en proyectos de infraestructura de la Red Vial

Nacional, de conformidad con las observaciones realizadas por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio GAJ-03-2020-1241; autorizándose el préstamo de cuatro vehículos al MOPT y que la vigencia del mismo sea hasta el 31 de diciembre del 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Se autoriza al Director Ejecutivo para que suscriba dicho Convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO IV. Intervención del Puente Coronado de Osa: Se conoce el oficio DVI-2020-0599 de fecha 8 de setiembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite el oficio ANEP-UDO-285-MOPT de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por el señor Mainor Anchía Angulo, Directivo de ANEP, con el cual denuncia los daños ocasionados en el puente sobre el río Coronado de Osa por aparente extracción de materiales en el río, lo cual afectó directamente la estructura del puente y provocó el cierre de la Costanera Sur. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Trasladar al Director Ejecutivo el oficio DVI-2020-0599 de fecha 08 de setiembre, 2020 suscrito por el señor Viceministro de Infraestructura, a efecto que gestione la investigación que corresponda en atención al oficio ANEP-UDO-MOPT de fecha 21 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Sobre Presupuesto del Conavi: El señor Ministro informa que en el presupuesto que va a presentar el Ministerio de Hacienda próximamente, están incorporados los ₡7 mil millones que se le habían quitado a Conavi, es decir, van a ser devueltos y van \$20 millones para la Ruta 32. Asimismo, informa que mañana sostendrá una reunión con representantes del Ministerio de Hacienda y Planificación en Casa Presidencial para tratar el tema del crédito con el BCIE. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----